



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RD-2026-202-E-UNC-DEC#FD - APROBAR OPCIONAL IA Y DERECHO - EX-2025-00994992- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00994992- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la resolución decanal, ad referendum de este cuerpo, RD-2026-202-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la resolución RD-2026-202-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia: **1)** Aprobar el espacio curricular opcional para ser implementado en el primer semestre del año académico 2026, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre materia Opcional: “Inteligencia Artificial y Derecho” Carrera: Abogacía. Asignatura de la que depende: Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico. Profesora Titular: Alicia Cáceres Castro de Delich. Profesores Dictantes: Juan Bautista López. Invitados: Ramón Américo Wills - Laura Díaz Dávila – Laura Alonso Alemany - Francisco Tamarit - Javier Blanco - Nicolás Wolovick - Mario Adaro. Carga horaria: 30 horas. Créditos: 3 créditos. Semestre: Primer Semestre. Modalidad: Presencialidad remota. Día y hora para su dictado: Miércoles de 18.30 hs a 20.30 hs. Enlace de meet: <https://meet.google.com/dqh-cvpk-ojs>. **Artículo 2°.-** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.